

29/04/2024

## **Copiapó: Fiscalía recalificó delito de secuestro y obtuvo condena efectiva de cárcel de imputado**

La Fiscalía de Atacama obtuvo este lunes la condena del acusado Luis Castillo Opazo en una audiencia de procedimiento abreviado en que además de condenó también a su pareja por los hechos ocurridos en Copiapó en diciembre del año pasado.

La audiencia fue asumida por el fiscal de la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos (Sacfi) de la Fiscalía de Atacama, Sebastián Coya González, quien indicó que durante la investigación



desarrollada por este caso, fueron surgiendo nuevos antecedentes que permitieron determinar la participación de todos los involucrados, realizando la Fiscalía una reformalización de los delitos originalmente informados. Confirmando con ello, el anunció de la institución el día de la audiencia en que se comunicaron los cargos, ocasión en que se informó que esta causa se desarrollaría con plena objetividad para establecer de manera certera lo ocurrido, la dinámica de los hechos y la participación de los detenidos.

“Desde el mes diciembre del año pasado los antecedentes de la carpeta investigativa que se expusieron en la audiencia de control de detención daban cuenta de ilícitos de robo y secuestro. Sin embargo, con la ejecución de las diligencias ordenadas por la Fiscalía se obtuvieron nuevos antecedentes que permitieron acreditar el delito de robo con intimidación y violencia y el manejo bajo la influencia de estupefacientes. Con ello, el día de hoy se realizó un procedimiento abreviado en que Castillo Opazo aceptó los hechos con lo que el imputado fue condenado a la pena efectiva de cárcel de 4 años y un día”, dijo el fiscal Coya.

El fiscal agregó que la misma pena fue impuesta a la coimputada, Camila Morales, quien al tener irreprochable conducta anterior le fue impuesta una pena sustitutiva de libertad vigilada intensiva. Mientras las adolescentes participantes en estos hechos ya habían sido condenadas a seis meses de intervención de un programa especializado en el área de rehabilitación.

### **LOS HECHOS**

Según la acusación de la Fiscalía el 14 de diciembre del año pasado la víctima concurrió al sector de Placilla Morales en esta comuna, lugar en que abordó una de las imputadas menor de edad para luego dirigirse al sector del Casino en que subió al vehículo Luis Castillo Opazo dirigiéndose todos a comprar bebidas alcohólicas. Acto seguido los dos imputados solicitaron a la víctima recoger a unas amigas, siendo las otras tres imputadas, concurriendo todos a un mirador a consumir alcohol y drogas donde se mantuvieron hasta el amanecer.

Alrededor de las 8 horas Castillo Opazo agredió a la víctima luego de que éste indicara que no tenía más dinero para comprar alcohol, introduciéndolo junto a las imputadas al maletero del vehículo. Siendo el condenado el encargado de manejar, además de ser quien le sustrajo al afectado su teléfono celular.

Según la investigación, todos los imputados pretendieron vender el auto, para lo cual le

tomaron fotografías y enviaron audios de WhatsApp a un posible comprador, mientras mantenían a la víctima bajo amenaza e insultándolo de acuerdo con lo que pudo escuchar en los archivos que forman parte de la carpeta de esta causa.

Finalmente, personal de Carabineros interceptó el vehículo en una estación de servicios, lugar en que Castillo Opazo se mantenía al volante y las demás imputadas al interior del móvil, mientras la víctima fue encontrada en el maletero.

---

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369